



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 640 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXX

Managua, Martes 02 de Agosto de 2016

No. 143

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA	
Convocatorias.....	6354
Licitación Selectiva N°. LS-37-07-2016.....	6355
INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO	
Convocatoria.....	6356
Resolución Administrativa.....	6356
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Convocatoria.....	6357
Aviso.....	6357
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Fe de Errata.....	6357
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	6357
SECCIÓN JUDICIAL	
Edictos.....	6363
Cédula Judicial.....	6363
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	6364

recibida por esta Autoridad ese mismo día.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de las especificaciones técnicas establecidos en la Convocatoria.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 y Artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación Selectiva en referencia, mediante Resolución Administrativa dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del comité de evaluación para el procedimiento LICITACION SELECTIVA N° 44-2016 EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO MARCOS HOMERO GUATEMALA, JINOTECA" contenidas en Acta N° 68-2016 de "Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas", antes relacionada.

SEGUNDO: Se adjudica Total la LICITACION SELECTIVA N° 44-2016 "EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO MARCOS HOMERO GUATEMALA, JINOTECA", al oferente: ESCASAN por la suma de C\$: 1, 179,789.48 (Un Millón Ciento Setenta y Nueve Mil, Setecientos Ochenta y Nueve Córdobas con 48/100).

TERCERO: Se delega a José Antonio Escalante Alvarado para que comparezca a la División de Adquisiciones del INATEC, en nombre y representación de ESCASAN para suscribir el Contrato correspondiente.

CUARTO: Constituir Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinador del Equipo Administrador de Contrato), 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez, 3- Lic. Lucy Vargas Montalván, 4- Walter Sáenz Rojas, 5-Arq. Esther Lara Aguinaga.

QUINTA: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los 25 días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis. (f) Lic. Loyda Barrera Rodríguez, Directora Ejecutiva INATEC.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2221 – M. 5692881 – Valor C\$ 95.00

NICARAGUA
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)

CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA
No. 047-2016

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) de conformidad con lo indicado en los artículos 98 y 99 del Reglamento General a la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" informa que la convocatoria para la Licitación Selectiva No. 047 - 2016 "Adquisición de Reactivos y Equipos Portátiles", está disponible en el portal único de contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y Nota de

Aviso en la página Web de ENACAL, de tal forma que todo Oferente que tenga interés en participar en el proceso licitatorio pueda concurrir al mismo.

Managua, Martes dos de agosto de 2016.

(f) Lic. Natalia Avilés Herrera, Directora de Adquisiciones e Importaciones ENACAL.

Reg. 2228 – M. 5697150 – Valor C\$ 95.00

NICARAGUA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)

AVISO A LICITACION

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) de conformidad con el artículo 55 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y los artículos 98 y 127 del Reglamento General a la Ley 737, informa que esta abierta la convocatoria para: Licitación Selectiva No. 48 - 2016 "ADQUISICIÓN DE DOS CAMINONETAS 4x4". Las que se encuentran disponibles en el portal único de contratación www.nicaraguacompra.gob.ni, así como, el PBC donde se incluye toda la información necesaria para preparar las ofertas, de tal forma que Oferente que tenga interés en participar en el proceso licitatorio pueda concurrir al mismo.

Managua, Martes 02 de Agosto del 2016

(f) Lic. Natalia Avilés Herrera, Directora de Adquisiciones e Importaciones ENACAL.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Gaceta, Diario Oficial

FE DE ERRATA

En la Gaceta No. 130 de fecha 12-07-16, el Reg. 2066 ACUERDO ADMINISTRATIVO No 01-2016, por un error de Edición en Sumario y en página interna número 5717, en el Título:

Donde dice: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

deberá decir: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M3922 – M. 16607383 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ISIGHT, clase 9 Internacional, Exp. 2012-001235, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014102301 Folio 88, Tomo 324 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de Febrero, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M3923 – M. 443165 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra: